



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 20 de mayo de 2024.

Junta de Departamento con Supervisor y Supervisoras Generales de Sector, Supervisores y Supervisoras de Zona Escolar, Directores y Directoras de Jardín de Niños, Docentes, Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de escuelas Oficiales y Particulares incorporadas a los SEIEM.

"La Nueva Escuela Mexicana concibe a las y los educandos como sujetos de derecho a la educación; a las y los docentes como profesionales y a la escuela como centro de aprendizaje comunitario en el que se construyen e intercambian saberes, culturas y formas de convivencia".

Etelvina Sandoval Flores (Comisionada de la Junta Directiva Mejoredu)

Saludo y bienvenida.

Próxima junta: sede y fecha pendiente

1. **SUBJEFATURA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA**

Oficina de Planeación y Evaluación

- 1.1. Evaluación final del ciclo escolar 2023 – 2024, entrega 26 de junio de 2024 de la siguiente manera:
 - PESG impreso y digital (firma y sello de los integrantes).
 - Instrumentos de evaluación (archivos Excel) enviar concentrado de sector de manera digital, agregando al inicio del nombre de archivo la identificación del Sector correspondiente.
 - 100% de PEZ digital (firma y sello de los integrantes).

La entrega digital deberá remitirse a los correos: adg0085o.planeacion@dee.edu.mx y adg0085o.subacademica@dee.edu.mx

ANEXO 1

Oficina de Control Escolar y Estadística

- 1.2. Se reitera que el Supervisor o Supervisoras de Zona Escolar o en ausencia de este el Supervisor o Supervisoras General de Sector es la única autoridad escolar facultada para asistir a Jardines de Niños de carácter Particular Incorporado a SEIEM (validar plantilla de personal, visita de vigencia, etc.).
- 1.3. Se sugiere realizar el primer día de apertura de fechas extraordinarias los movimientos en plataforma SEIEM/SINCE (del 20 al 23 de mayo de 2024), ya que la fecha de entrega del último formato recolector está marcada para el día 22 de mayo de 2024.
- 1.4. Se solicita que el(la) Supervisor(a) de Zona Escolar, Director(a) Escolar y Docente garantice la revisión minuciosa de los registros del alumno, validando con RENAPO, recordando que *no hay corrección de nombre y CURP en los documentos de certificación y boletas.*
- 1.5. Se informa que la captura de evaluación para alumnos que requirieron cambio de grado será del 27 al 30 de mayo de 2024 como fecha única.
- 1.6. Se requiere que el(la) Supervisor(a) de Zona Escolar revise y acompañe al Director(a) escolar en el cumplimiento de la actividad acreditación y certificación, con la finalidad de que el 100% de los alumnos obtengan sus documentos de manera correcta al finalizar el Ciclo Escolar 2023 – 2024.

2. **SUBJEFATURA ACADÉMICA**

Oficina para la mejora del Aprendizaje

- 2.1. Supervisor y Supervisoras Generales de Sector Escolar, con base en el cronograma de actividades del proyecto de fortalecimiento al Profesor de Enseñanza Musical como

